

Extracto de la memoria de verificación del Grado en Biología

**Apartado 2.3.1. Descripción de los procedimientos de
consulta internos para la elaboración del plan de estudios**



Centro certificado
FIDES-AUDIT

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1. Descripción de los procedimientos de consulta internos

Uno de los principales objetivos definidos en el Plan estratégico de la Facultad de Biología es: “Ser una **Facultad de referencia** en el mundo universitario, potenciando su posición en la UVIGO, mediante el desarrollo de Planes Estratégicos y **Sistemas de Garantía de Calidad** que logren introducir la cultura de mejora continua y de apuesta por la calidad en todos sus procesos”.

A tal fin, y en cumplimiento de la normativa actual para la acreditación de cualquier título universitario (texto refundido RD 1393/2007-RD 0861/2010, Decreto 222/2011, Orden de 20 de marzo por la que se desarrolla el Decreto 222/2011), el equipo Decanal solicitó en su momento participar en la convocatoria de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) para “diseñar” un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) dentro del Programa FIDES/AUDIT. En colaboración con el Área de Calidad de la Universidad de Vigo, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad elaboró una propuesta documental del SGIC que se incluye en el apartado 9 de esta memoria. Dicha propuesta fue presentada en la primera convocatoria de este programa (2008) y evaluada por la CGIACA (Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación), la cual emitió con fecha de 30-01-2009 un Informe de Evaluación Final con valoración global “positiva” al SGIC que está actualmente implantado en nuestra Facultad.

Para el diseño de la oferta formativa del Grado en Biología se siguió el procedimiento PE03 del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad (ver Apartado 9). De acuerdo a dicho procedimiento, la Facultad de Biología en su reunión de 19 de diciembre de 2007 aprobó la creación de una Comisión Técnica con el fin de elaborar un documento con unas recomendaciones sobre cómo debía ser el nuevo Grado en Biología por la Universidad de Vigo.

Composición de la Comisión técnica:

Equipo Decanal de la Facultad de Biología:

Directores de los Departamentos adscritos a la Facultad de Biología:

Dpto. Biología Funcional y Ciencias de la Salud

Dpto. Bioquímica, Genética e Inmunología
Dpto. Biología Vegetal y Ciencias del Suelo
Dpto. Ecología y Biología Animal*

*Si bien este departamento está adscrito a la Facultad de Ciencias del Mar, es responsable de materias troncales que se imparten actualmente en la Facultad de Biología.

Funciones de la Comisión

La Junta de Facultad acordó que las funciones de la Comisión serían elaborar un documento de trabajo, que sería enviado a todos los miembros de la Junta de Facultad, para su conocimiento y posterior debate en la misma. En dicho documento se incluyó:

1. - Análisis del entorno general y específico:
 - Marco Jurídico/Normativo
 - Estudios de inserción laboral de los egresados
 - Otras propuestas de Grado en Biología del Sistema Universitario de Galicia (SUG)
 - Otras propuestas de Grado en la rama de Ciencias Experimentales en la Universidad de Vigo
 - Propuestas de Másteres
 - Propuestas de Doctorado

2.- DAFO

3.- RECOMENDACIONES

La Comisión recabó toda la información necesaria para la elaboración del documento y se reunió para estudiar y debatir la misma en 10 ocasiones: 23 de enero (constitución); 7, 12, 14, 18 y 25 de febrero, 14 de marzo, 2 de abril, 12 y 13 de mayo de 2007, fecha ésta última en la que se aprobó este documento.

Paralelamente y auspiciadas por el Vicerrectorado de Títulos y Convergencia Europea se celebraron las siguientes reuniones a las que asistieron parte de los miembros de la Comisión:

- 1.- Jornada titulada "La planificación docente en el marco del EEES: del proyecto formativo de la titulación al diseño de las guías docentes de las materias" (30 y 31 de enero de 2007).
- 2.- Jornada sobre "Las nuevas titulaciones de grado" (26 de marzo de 2007) en la que se indicaron las directrices que se debían seguir para la elaboración de los nuevos grados, y la nueva aplicación informática que desarrolló el rectorado para cumplimentar los datos que solicitaba el MEC para su verificación.

La Comisión contó en todo momento con la asesoría técnica de:

- El Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea
- El Área de Calidad de la Universidad de Vigo.

El documento elaborado por la comisión técnica incluyó los siguientes apartados:

- **Preámbulo**
- **Comisión Técnica: Composición y funciones**
- **Análisis del Entorno General**

Entorno Normativo

Legislación Estatal

Legislación y normativas Autonómicas

Legislación y normativas de la Universidad de Vigo

Acuerdos de la Conferencia Española de Decanos de Biología (CEDB)

Legislación sobre la profesión de Biólogo

Entorno Socio-Económico: Inserción laboral de los Licenciados

Entorno General

Datos sobre las principales PYMES en Galicia

Datos sobre empleos para licenciados en las PYMES gallegas

Perfil del licenciado que buscan las PYMES gallegas

Legislación sobre la Profesión de Biólogo

Entorno EEES

- **Análisis del Entorno Específico: Facultad de Biología**

Datos descriptivos de la población y datos académicos de Licenciados en Biología y Ciencias Experimentales

Estudio de demanda, admisión y calidad de acceso en la Licenciatura de Biología de la Universidad de Vigo

Indicadores de resultados de formación de primer y segundo ciclo en la Facultad de Biología

Indicadores de resultados de prácticas en empresas o instituciones de alumnos de la Facultad de Biología

Indicadores del programa de movilidad de alumnos (2003-08)

- **Diseño de un grado: limitaciones normativas y procedimientos**

Limitaciones normativas para el diseño de un grado

Características generales comunes de los grados: normativa nacional

Características generales comunes de los grados: normativa autonómica

Características generales comunes de los grados: normativa UVIGO

Características específicas de un Grado en Biología: acuerdos de la CEDB

Adaptación de las titulaciones al EEES: procedimiento

Perfil profesional

Competencias

Proyecto formativo

Procedimiento de aprobación de un plan de estudios de grado

- **DAFO**

Debilidades

Amenazas

Fortalezas

Oportunidades

- **Propuesta de Grado en Biología**

Perfil profesional de un Graduado en Biología

Recomendaciones para el plan formativo del Grado en Biología

- **Fuentes de Información.**

Se utilizaron diferentes documentos que fueron adjuntados con la propuesta inicial de Memoria Verifica del Grado en Biología:

- Memoria de solicitud de Verificación de Títulos Oficiales
- POP's vinculados a la Facultad.
- Programas de Doctorado y Tesis Doctorales defendidas
- Materias básicas propuestas en otras titulaciones de la UVIGO
- Materias básicas en otras propuestas de Grado en Biología

El documento confeccionado por la Comisión técnica fue presentado para su debate en Junta de Facultad en la reunión celebrada el 19 de mayo de 2008. En esa misma reunión la Junta de Facultad aprobó el citado documento que serviría de referencia a la Comisión que debía hacer la propuesta del nuevo Plan de Estudios. La Comisión de Grado para la elaboración del Plan de Estudios fue nombrada en esa misma Junta de Facultad.

Composición de la Comisión de Grado:

- Dos miembros del equipo Decanal:
Decano y Vicedecano
- Los Directores de los Departamentos adscritos a la Facultad de Biología:
Dpto. de Biología Funcional y Ciencias de la Salud
Dpto. de Bioquímica, Genética e Inmunología
Dpto. de Biología Vegetal y Ciencias del Suelo
Dpto. de Ecología y Biología Animal (adscrito a la Facultad de Ciencias del Mar)
- Una estudiante egresada

La Comisión de Grado acordó crear tres subcomisiones (materias básicas, materias obligatorias y materias optativas), todas ellas presididas por el Decano de la Facultad, para que, teniendo en cuenta las competencias del futuro graduado en Biología, elaborasen los contenidos de las materias. La Comisión recopiló toda la información, la estudió y finalmente elaboró la propuesta de la estructura del actual Grado en Biología, que dio por terminada en su reunión del 10 de julio de 2008. Ese mismo día la propuesta se envió a todos los miembros de la Facultad y se abrió un plazo de alegaciones.

El día 1 de septiembre de 2008, la Comisión de Grado se reunió para estudiar las alegaciones, haciendo un informe de cada una de ellas y acordó remitirlas a la Junta de Facultad para su debate y aprobación.

La Junta de Facultad en su reunión del 9 de septiembre de 2008 debatió las alegaciones teniendo en cuenta el informe de la Comisión y, finalmente, aprobó la estructura general del Plan de estudios. En esta misma reunión se acordó que fuesen las mismas subcomisiones (de materias básicas, obligatorias y optativas) las que, de acuerdo con las competencias, concretasen definitivamente los contenidos, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las

materias, considerando la coordinación entre las mismas.

La Comisión del Grado recopiló toda la información y elaboró la propuesta final de Grado en *Biología* que fue remitida de nuevo, junto al resto de la memoria de verificación del título, a la Junta de Facultad para su debate y aprobación el 29 de septiembre de 2008.

La Comisión contó en todo momento con la asesoría técnica de:

- El Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea
- El Área de Calidad de la Universidad de Vigo.

La Memoria elaborada para el Grado en Biología de la UVIGO fue evaluada positivamente sin modificaciones, por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y verificada por el Consejo de Universidades, con fecha de 30 de octubre de 2009. El BOE de 3 de noviembre de 2010 publicó el Plan de Estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Vigo, actualmente en vigor.

Seguimiento de Títulos y propuesta de modificación de la Memoria Verifica.

El procedimiento PC02 de Revisión y Mejora de las Titulaciones establece el protocolo de seguimiento de títulos, de acuerdo con la normativa publicada por ACSUG en el documento "Seguimiento de títulos oficiales" que marca las líneas para llevar a cabo dicho proceso en los títulos del SUG, todo ello con el fin de promover propuestas de acciones de mejora en los títulos vigentes.

En la Facultad de Biología de la Universidad de Vigo el Equipo Decanal, como garante de la aplicación de los procedimientos establecidos y de acuerdo con el Área de Calidad de la Universidad de Vigo, llevó a cabo la elaboración de los Informes de Seguimiento anuales para el título del Grado en Biología durante los cursos 2010-11 (evaluación "conforme" por ACSUG) y 2011-12 (este último todavía en plazo de revisión interna). En dichos informes aprobados por la Junta de Facultad se hace ver la conveniencia de estudiar una propuesta de mejora con el objetivo de ampliar el número de plazas de nuevo ingreso al título de Grado en Biología, pasando de las actuales 64 a 75. Los motivos para llevar a cabo dicha modificación han sido expuestos en el apartado 2.1 del presente documento y se resumen en las siguientes líneas:

- El número de alumnos que solicitan matrícula en la titulación supera ampliamente a la oferta actual de plazas.
- El elevado porcentaje de alumnos que eligen Biología en primera opción de matrícula y que, en algunos casos, no pueden acceder a la titulación debido al cupo establecido actualmente.
- El acceso de alumnos a la titulación provenientes de titulaciones del mismo ámbito, tras realizar los créditos básicos necesarios para solicitar la oportuna convalidación de estudios.
- La elevada demanda de matrícula por alumnos provenientes de la zona sur de Galicia que, debido al límite de entrada establecido, pueden ver limitado su acceso a la titulación en la Universidad de Vigo.

Por todo ello, la Junta de Facultad de Biología en la sesión del 23 de febrero de 2012 tomó el acuerdo de iniciar las gestiones para promover una modificación del título en lo referente al número de plazas de nuevo ingreso que aumentarían a 75, encargando de dicho proceso al equipo decanal. Tal como recoge el procedimiento PC02, dicha propuesta de mejora fue debi-

damente incluida en el Informe de Seguimiento de Título para el curso 2011-12.

Siguiendo las instrucciones del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Titulaciones de la Universidad de Vigo, el equipo decanal ha procedido a la redacción de la actual propuesta de modificación de la Memoria Verifica, sobre la base de los cambios indicados previamente. Asimismo en el último Informe de Seguimiento del Título se hacía constar que, en caso de llevarse a cabo una modificación de la Memoria Verifica del Título, se debería:

- Incluir una modificación en las vías de acceso desde los Ciclos Superiores de Formación Profesional, debido a nuevas normas sobre el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior (RD 1618/2011 de 14 de noviembre), que señala en su Anexo I la obligatoriedad de convalidar un mínimo de 30 créditos ECTS entre titulaciones de Grado y Ciclos Superiores de Formación Profesional de la rama de Ciencias y, en su Anexo II, incluye las ramas del conocimiento a las que se adscriben dichas titulaciones. La citada modificación se incluye y argumenta en el apartado 4 del presente documento.
- Incluir una modificación en lo referente a los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos ECTS por curso académico, por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación previstas en el RD 861/2010, teniendo en cuenta la normativa al respecto aprobada con posterioridad a la aprobación de la Memoria Verifica (acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Vigo, de 20 de abril de 2009). La citada modificación se incluye y argumenta en el apartado 4 del presente documento.
- Incluir la Tasa de Rendimiento del Título como indicador de medición de los resultados académicos de los alumnos. En la memoria vigente dicha tasa no estaba contemplada, pero se ha mostrado como un indicador valioso que facilita el análisis y mejora de los resultados anuales de la titulación. La citada modificación se incluye y argumenta en el apartado 8 del presente documento.
- Incluir la modificación llevada a cabo sobre el cronograma de implantación inicial del plan de estudios del Grado.
- Incluir los datos actualizados referentes al Responsable del Título (apartado 1), debido a los cambios acaecidos en el equipo decanal desde la aprobación de la memoria Verifica.

El equipo decanal recopiló toda la información necesaria y elaboró la propuesta final de modificación de la memoria del Grado en Biología, que fue remitida a la Junta de Facultad para su debate y aprobación el 30 de octubre de 2012.

Para llevar a cabo el proceso de elaboración del presente documento se ha contado en todo momento con la asesoría técnica de:

- El Vicerrectorado de Organización Académica, Profesorado y Titulaciones.
- El Área de Calidad de la Universidad de Vigo.